



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



Inspección provincial de Sanidad

Con fecha de hoy se remiten a esa Alcaldía doce vials de vacuna antivariólica para la vacunación y revacunación de los vecinos pobres de ese Municipio de los que se servirá acusar recibo inmediatamente a esta Oficina y dar cuenta en cumplimiento de lo prevenido en el art. 4.º de la Real orden de 26 de Enero de 1918, del número de vacunaciones y revacunaciones efectuadas con la vacuna que se envía, y de los resultados obtenidos, indicando en el caso en que dichos resultados fueran negativos, la fecha en que ha sido recibida y aplicada, y el número del lote marcado en el estuche que la contiene.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón 12 de Junio de 1918

*Jose' Blasco*

*Se remite a V. lo que le cobra*

Sr. Alcalde de Villafraaga

